

15 JUN 94 11 27

Señores Superintendencia de Compañías de Guayaquil

De acuerdo a lo establecido en el art. 21 de la Ley de Compañías, cumpla con comunicarle las transferencias de acciones realizadas en el capital social de la compañía INMOBILIARIA ARIOSTA S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Inmobiliaria Ariosta S.A. transfiere el título No. 11, contentivo de una acción de mil sucres, numerada con el No. 1.997, a favor de Gilberto Escobar Mejía.

Promociones Propomar S.A. transfiere el título No. 12, contentivo de una acción de mil sucres, numerada con el No. 1.998, a favor de Gilberto Escobar Mejía.

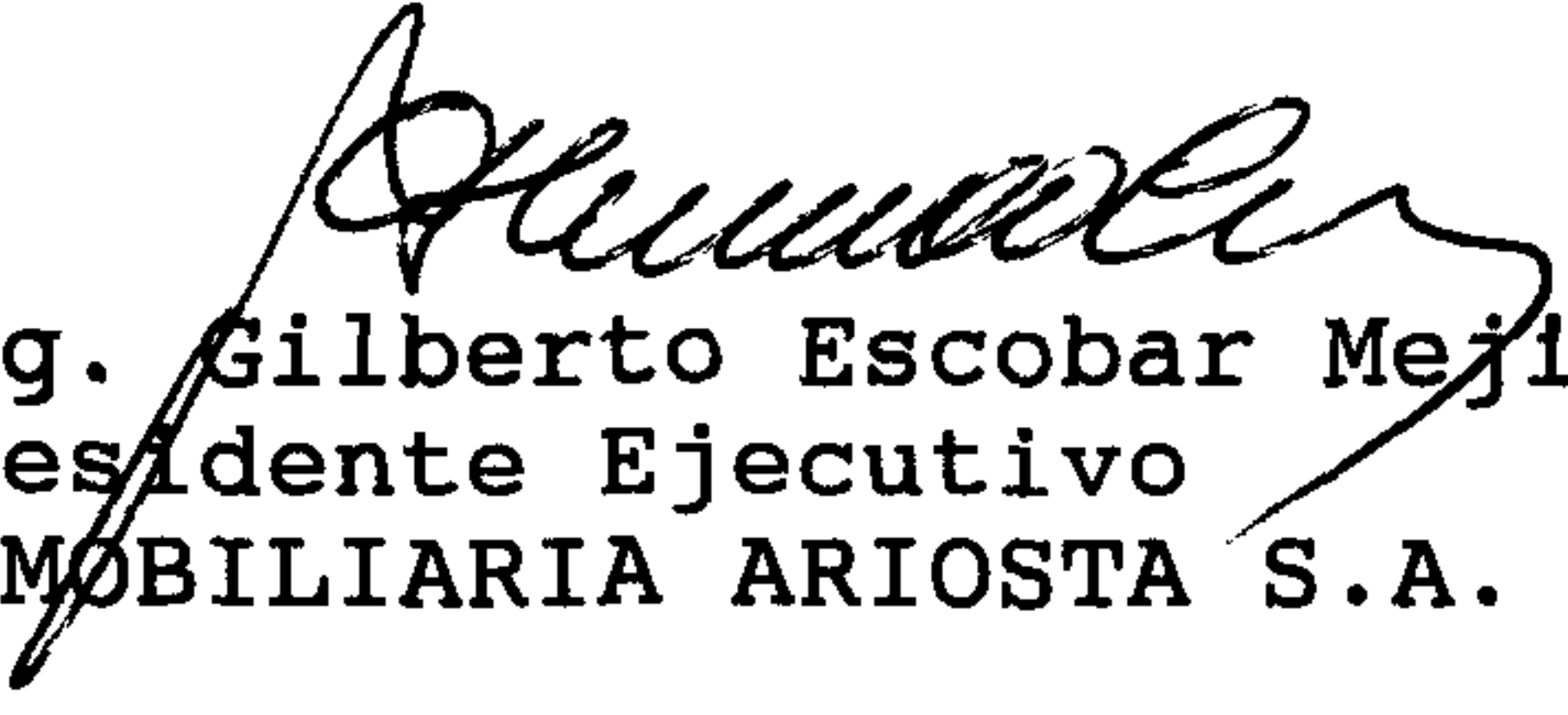
Johnny Drouet Ramirez transfiere el título No. 13, contentivo de una acción de mil sucres, numerada con el No. 1.999, a favor de Gilberto Escobar Mejía.

Inmobiliaria Inmoexcelsior S.A. transfiere el título No. 14, contentivo de una acción de mil sucres, numerada con el 2.000, a favor de Gilberto Escobar Mejía.

Estas transferencias están registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía con fecha diciembre 3 de 1993.

Todos los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana. El cesionario es de nacionalidad colombiana.

Atentamente,


Ing. Gilberto Escobar Mejía
Presidente Ejecutivo
INMOBILIARIA ARIOSTA S.A.

Expediente No. 40334-82